

La Consejería de Presidencia y Administración Pública, a través de la Dirección General de Desarrollo Jurídico Administrativo, como Área competente en la planificación y desarrollo normativo (Decreto de distribución de competencias entre las Consejerías - BOME extraord, núm. 43, de 19 de diciembre de 2019-), ha recabado la previsión de cada una de las Consejerías en esta materia.

Hay que señalar que en lo referente a las denominaciones propuestas por las respectivas Consejerías, que las normas dictadas por la Asamblea o el Consejo de Gobierno de la Ciudad se denominan "Reglamentos", salvo aquellas de carácter fiscal, aprobadas por la Asamblea, que se intitulan "Ordenanzas", tal y como señala el artículo 84.1 del Reglamento asambleario que hace tal precisión disponiendo que "*se denominarán Reglamentos las disposiciones administrativas de carácter general con independencia de si corresponden a la organización interna o si alcanzan eficacia externa. Se intitularán Ordenanzas las de carácter fiscal*". Sobre la base lo anterior, las normas que se aprueben se adaptarán, en todo caso y en cuanto a su denominación, a lo dispuesto en el precitado Reglamento de la Asamblea y así se refleja en el presente Plan Anual Normativo 2021.

En virtud de lo anterior, **VENGO A PROPONER al Consejo de Gobierno**, como órgano competente a tenor del artículo 16.1 la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla y del artículo 78.1 del Reglamento de la Asamblea de la CAM.

PRIMERO: La aprobación del "**Plan Anual Normativo para 2021 de la Ciudad Autónoma de Melilla**", de conformidad con el artículo 132.1 de la LPAC y el artículo 78 del Reglamento de la Asamblea, con el siguiente contenido:

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- Modificación del Reglamento de la Asamblea (procedimiento iniciado en 2020)
- Modificación del Reglamento del Gobierno y de la Administración (procedimiento iniciado en 2020).
- Modificación del Reglamento de Parejas de Hecho.
- Reglamento de Función Pública de la CAM.
- Reglamento regulador de las modalidades de trabajo en la Administración de la CAM.
- Reglamento regulador de la circulación de Vehículos de Movilidad Urbana (VMU) en la CAM.
- Modificación del Reglamento de la Policía local (procedimiento iniciado en 2020).
- Reglamento organizativo de la Consejería de Presidencia y Administración Pública.
- Modificación del Reglamento de Bomberos (SPEIS)

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR.

- Reglamento de Participación Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- -Modificación del Reglamento del Consejo Asesor de Asociaciones Vecinales.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO.

- -Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (operaciones interiores) en la Ciudad de Melilla (procedimiento iniciado en 2020).
- Modificación ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas o sillas y con plataformas con finalidad lucrativa. (procedimiento iniciado en 2020).
- Modificación ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (modalidad importación y gravámenes complementarios aplicables sobre las labores del tabaco y ciertos carburantes y combustibles) de la Ciudad de Melilla.
- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de terrazas.
- Modificación del Reglamento General de Subvenciones de la CAM.
- Reglamento regulador de los salones de juego en la CAM.
- Modificación del Reglamento de apuestas de la CAM.
- Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
- Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios del cementerio municipal.
- Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas o sillas y con plataforma con finalidad lucrativa.
- Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio del Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME).
- Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de centros culturales, palacio de exposiciones y congresos y otros lugares análogos.
- Modificación de ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación de servicios y utilización de la inspección técnica de vehículos.